JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA Nº 40

192/2016 - BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ GONZALEZ, MAXIMILANO GABRIEL s/EJECUTIVO

Buenos Aires, septiembre de 2022.MC

Y VISTOS:

Atento que desde la última actuación que tuvo por finalidad impulsar el procedimiento (fs. 137) ha transcurrido el plazo legal previsto en el art. 310 inc. 2º del CPCCN, conforme lo autoriza el art. 316 de dicha norma legal, declárase operada la caducidad de la instancia en los presentes obrados. Notifíquese por secretaría.

Eduardo E Malde. Juez

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO EMILIO MALDE
Date: 2022.09.27 20:29:40 ART